

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1989.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional (Programa 001)

- + 5 auxiliar superior de 7^a -notificador-
- + 5 auxiliar principal de 6^a

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida principal 1199 "crédito a distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Signature]
BELLUSCIO

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETIACCHI
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETIACCHI